

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Commediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Galapagar, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta los establos ocupados por los animales; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la que en su día determine la Jefatura Provincial.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 30 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.816)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Horcajo de la Sierra, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta los establos ocupados por los animales; como zona sospechosa, todo el término municipal, y como zona de inmunización, la que en su día determine la Jefatura Provincial.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 302 al 312 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 30 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.817)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Fomento

EXPROPIACION DE TERRENOS PARA EL POLIGONO DE ACTUACION MUNICIPAL DE «FRANCOS RODRIGUEZ»

Declaradas de urgencia por Decreto del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1959 («B. O. del Estado» de 4 de diciembre del mismo año) las obras de urbanización del Polígono de actuación municipal de «Francos Rodríguez», el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su decreto de esta fecha, ha resuelto proceder, por los trámites del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la ocupación de las siguientes fincas, en los días que se expresan:

| Núm. | N.º en Plano del Polígono | Situación | Propietario | Día, mes y hora |
|------|---------------------------|-----------------------------|--|--------------------------|
| 1 | 29 | Barrio de Amaniel | Escuelas del Santísimo Sacramento | 26 de julio, once mañana |
| 2 | 32 | Francisco de Diego.. .. | Francisco Camprubí | 26 de julio, once mañana |
| 3 | 33 | Francisco de Diego.. .. | Félix Bergas Muñoz | 26 de julio, once mañana |
| 4 | 14 | Francisco de Diego.. .. | Félix Bergas Muñoz | 26 de julio, once mañana |
| 5 | 13 | Francisco de Diego.. .. | Félix Bergas Muñoz | 26 de julio, once mañana |
| 6 | 67 | Francos Rodríguez | Fundación Goyeneche | 26 de julio, once mañana |
| 7 | 23 | Dr. Federico Rubio... .. | Julia Daza Pérez de Madrazo | 27 de julio, once mañana |
| 8 | 22 | Dr. Federico Rubio... .. | Enrique Ortega | 27 de julio, once mañana |
| 9 | 27 | Alejandro Rodríguez. | Enrique Ortega | 27 de julio, once mañana |
| 10 | 12 | Francisco de Diego-Canal . | Maximino González Viera | 27 de julio, once mañana |
| 11 | 12' | Francisco de Diego-Canal . | Angel Martín | 27 de julio, once mañana |
| 12 | 12'' | Francisco de Diego-Canal . | Hermanos Guerrero Pérez | 28 de julio, once mañana |
| 13 | 12''' | Francisco de Diego-Canal . | Luciano Sanz Quintana | 28 de julio, once mañana |
| 14 | 8 | Federico Rubio | Vicente Jausas Morejón | 28 de julio, once mañana |
| 15 | 4 | Federico Rubio | Herederos de Manuel Pradillo | 28 de julio, once mañana |
| 16 | 5 | Dr. Federico Rubio | Señores Rios Seguí | 29 de julio, once mañana |
| 17 | 191 | Dr. Federico Rubio | Eustaquio Hernández Hernández | 29 de julio, once mañana |
| 18 | 172 | Dr. Federico Rubio | Vicenta Parrilla | 29 de julio, once mañana |
| 19 | 174 | Dr. Federico Rubio | Herederos Francisco Hernández | 29 de julio, once mañana |
| 20 | 176 | Dr. Federico Rubio | Doña Dolores Crespo | 30 de julio, once mañana |
| 21 | 2 | Isidro de Osma | Diego González | 30 de julio, once mañana |
| 22 | 1 | Isidro de Osma | Ricardo González | 30 de julio, once mañana |
| 23 | 26 | María Auxiliadora | Nicolás Mateu Bons | 30 de julio, once mañana |

Lo que se pone en general conocimiento de los propietarios, arrendatarios y demás titulares de derechos sobre las mencionadas fincas, advirtiéndoles que, en los días y horas señalados, se personará en las mismas el representante de la Administración Municipal, ilustrísimo señor Teniente de Alcalde del distrito de Tetuán, acompañado del Perito del Ayuntamiento, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, debiendo hallarse presentes en las diligencias los titulares de derechos sobre las fincas, provistos de sus correspondientes títulos, cuyos interesados podrán hacerse acompañar de Perito y requerir la presencia de Notario a su costa.

Madrid, 6 de julio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. ..

(O.—43.018)

140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Colmenar Viejo, y que fué declarada oficialmente con fecha de 19 de enero de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.818)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida

la enfermedad denominada fiebre aftosa, y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de San Agustín del Guadalix, y que fué declarada oficialmente con fecha de 31 de marzo de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.819)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada rabia en la especie felina del término municipal de

Aranjuez, y que fué declarada oficialmente con fecha de 4 de abril de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.820)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publica-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en que consta el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 24 de junio próximo pasado, en virtud del cual se suplementa en la suma de 3.432.000 pesetas la partida 64 que para la adquisición de inmuebles en los polígonos de reforma interior correspondientes al de la Gran Vía de San Francisco (zona de influencia) figura consignada en el capítulo VI, artículo 2.º, del Presupuesto Especial de Urbanismo, detrayendo al efecto 1.000.000 de pesetas de la partida 16, y 2.432.000 pesetas de la partida 35, del mismo capítulo, conceptos 1.º y 7.º, respectivamente, del Presupuesto Especial referido.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—43.013)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión de primero de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de compensación y reparcelación del polígono de la Ciudad-Parque Aluche.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(C. G.—2.821)

(I.—63)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Plan Nacional de Aeropuertos

Esta Dirección General convoca a concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Dos grupos electrógenos de 125 a 150 KVA, con un precio límite de 2.400.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el detalle del material y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante el Tribunal del concurso, que a tal efecto se reunirá el día 3 del próximo mes de agosto, a las 11 (once) horas de la mañana, en la Sala de Juntas de esta Dirección General.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—2.823)

(A.—17.437)

AYUNTAMIENTOS

EL BOALO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quin-

ce días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

El Boalo, 30 de junio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.796)

(O.—43.007)

MANZANARES EL REAL

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Manzanares el Real

Hace saber: Que en una finca particular sita en este término municipal, ha aparecido una vaca negra, de unos ocho años, aproximadamente, con una nube en el ojo izquierdo y sin marca ni señal alguna. Dicha res se encuentra depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, en la Dehesa Boyal de Colmenarejo, de estos Propios, siendo el depositario don Fermín Sanz, vecino de Colmenar Viejo.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, en el caso de no ser recogida por su dueño o persona autorizada dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, será vendida en pública subasta, que habrá de celebrarse en este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Manzanares el Real, 1.º de julio de 1960.—El Alcalde, Timoteo González.

(G. C.—2.797)

(X.—954)

CUBAS

Las cuentas de este Municipio y ejercicio de 1959 se exponen al público por plazo reglamentario de quince días, para que durante los mismos y ocho días más puedan ser examinadas por las personas interesadas y formular contra las mismas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cubas, a 2 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.798)

(O.—43.009)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Aprobado por la Corporación Municipal el Presupuesto extraordinario confeccionado para la adquisición e instalación de una balsa-puente con destino al servicio público, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 2 de julio de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.799)

(O.—43.010)

COLMENAREJO

Cumplido el trámite y plazo sin haberse producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, el Ayuntamiento de esta villa anuncia mediante edicto, previa autorización de la Superioridad, la enajenación, en subasta pública, de las parcelas de terreno de sus Propios, al sitio denominado «Chaparral del Alcornoque», Colonia de Santiago, de este término, con los siguientes números y superficie:

Parcela núm. 68; superficie, 976,97 metros cuadrados. Parcela núm. 69; superficie, 1.023,87 metros cuadrados. Parcela núm. 81; superficie, 991,23 metros cuadrados. Parcela núm. 83; superficie, 942,45 metros cuadrados. Y parcela número 84; superficie, 977,85 metros cuadrados, con destino a construcción, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de este edicto hasta la fecha de la licitación, pudiendo ser examinado por quien lo estime oportuno.

Como la venta objeto de este anuncio ha de ser al contado, el adjudicatario no tendrá que prestar fianza definitiva, pero los licitadores deberán constituir antes de licitar una garantía provisional por cuantía de mil pesetas.

La subasta o acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las diez horas del domingo próximo a aquel día en que se cumplan los veinte días, contados a partir del día siguiente del de la publicación de este anuncio.

El tipo de licitación es de nueve pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado.

La parcela núm. 68 lleva un incremento sobre el valor antes dicho de quince mil pesetas, por un pozo hecho en la misma, vestido y cubierto.

Los pliegos se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas citados anteriormente.

Los licitadores se limitarán a cubrir el tipo mínimo de licitación o bien mejorarla ofreciendo la cantidad concreta, siendo por cuenta de los adjudicatarios los anuncios y reintegros de este expediente.

Si alguna parcela saliera en igual cantidad, se seguirá por pujas a la llana durante quince minutos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final y se acompañarán los documentos que previene el pliego de condiciones, y su plazo para presentarlos será desde la publicación de este anuncio hasta quince minutos antes al señalado para su apertura, que será en sobre cerrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las parcelas de terreno para construcción núm., y cuyo anuncio aparece inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día»

Caso de declararse desierta alguna parcela por falta de licitadores, se celebrarán por segunda vez en su día, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se encuentra también de manifiesto al público el plano de las parcelas.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de don, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha, y del pliego de condiciones correspondiente, según las cuales el Ayuntamiento de esta villa enajena parcelas para edificar de terreno núm., de una superficie de metros cuadrados, al sitio denominado «Chaparral del Alcornoque», Colonia de Santiago, acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego, y con sujeción a ellas solicita se le adjudique en venta por el precio de pesetas.

(Firma del proponente.)

Colmenarejo, a 30 de abril de 1960.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Gamella Elvira.

(G. C.—2.801)

(O.—43.012)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre de doña María del Milagro Minuesa Peña, asistida de su esposo, don Rafael Martínez Pérez, contra don Ramón Gasset Neira, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera

Quinta parte indivisa de la casa palacio llamada «Fortaleza de Junqueras», Parroquia de Santa María de Jobre, Ayuntamiento de la Puebla del Caramiñal, señalada con el núm. 28. Linda: por derecha, entrando en ella, con tierra de Benito Masliña Serrano; izquierda, tierras de Ramón Boó Olbeira y accesorios, y por la espalda, con huerta de la testamentaria de don Jacobo Gayoso y Téllez Girón, marqués que fué de Camarasa. Tiene

una superficie de 1.460 metros cuadrados y consta de planta baja y alta. Hoy sus linderos son los siguientes: Este o frente, entrando; Oeste o espalda; Norte o derecha, o Sur e izquierda, la finca de esta herencia llamada «Huerta y Campo del Palacio de Junquera».

Segunda

Finca en el Rodel, a prado, de cuatro áreas seis centiáreas, en la misma Parroquia de Santa María de Jobre, Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal. Linda: Este, Antonio Abal, río en medio; Oeste, otro de José Ferrer Casellas; Norte, prado de don Santiago Tato, y Sur, de José Boó.

Tercera

Finca en el Agraño del Rodel, a prado, de cinco áreas veintisiete centiáreas, en la misma Parroquia que las anteriores. Linda: Este, con prado de Manuel García Millán; Oeste, José Boó; Norte, don Campio Marino, y Sur, prado de José Boé.

Cuarta

Finca Cobiña, a monte pinar, sita en el lugar del Sobraf, Ayuntamiento de la Puebla del Caramiñal, de setenta y cinco áreas ochenta y una centiáreas. Limita: Este, de Juan Rivas y otros, muro en medio; Oeste, de Ramón Mínguez; Norte, de Victoriano Martí, muro en medio, y Sur, camino de carro que baja a la Puente Naveira.

Quinta

Finca Cobas de Caldeiro, a monte pinar, en el lugar de Payo Mouro, Ayuntamiento de la Puebla de Caramiñal, de cuarenta y cinco áreas dieciséis centiáreas. Limita: Este, más de los vendedores y otros y camino; Oeste, de los herederos de Isidro Hermo, camino en medio; Norte, de los herederos de José Mariño, vado en medio, y Sur, de los vendedores y de José Ferrer Casellas, camino en medio.

Para cuya subasta se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Noya, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por separado; que servirán de tipo de subasta los siguientes: Para la primera, el de trescientas ochenta y dos mil quinientas pesetas; para la segunda, siete mil quinientas pesetas; para la tercera, veintidós mil quinientas pesetas, y para la quinta, veintidós mil quinientas pesetas, rebajados ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que el precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José M.º López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Victor Serván.

(A.—17.435)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los au-

tos ejecutivos que se siguen a instancia de don David Rodríguez Méndez contra don Agapito Peláez Hernández, representado el referido ejecutante por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, sobre reclamación de cantidad, se sacan de nuevo a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la tercera parte de los derechos de traspaso del local destinado a tienda o carnicería en la planta baja de la casa número cincuenta y siete de la calle de Villamil, de esta capital, que fué valorada pericialmente en cien mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de agosto próximo, a las doce de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que los aludidos derechos de traspaso salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea siete mil quinientas pesetas.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días a partir del siguiente a aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.434)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y

Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «Hércules-Saneamientos, S. A.», representada por el Procurador señor Rodríguez Manteola, contra don Joaquín Cimas Puebla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Montesa», M. 156.362, de 125 c. c.

Una cocina esmaltada, completa, de 70/50 para carbón color blanco.

Un comedor, compuesto de mesa de madera, aparador y seis sillas tapizadas en color granate.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día ocho de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciséis mil pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos por lo menos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, don Joaquín Cimas Puebla, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Vicente Espinel, número diez, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—17.431)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en funciones de guardia, se hace saber a las personas que puedan resultar perjudicadas en dicho sumario, registrado con el número 277, de 1960, por hurto, contra Eutiquiano Tapia del Alamo, de una colcha, usada; un estuche neceser, de caballero; tres bolígrafos, un reloj despertador y una medallita de plata, instruyéndoles de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.650)

Desconocidos.—En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en sumario núm. 259, de 1960, por hurto de una piragua de goma, que se hallaba en un coche automóvil aparcado en las inmediaciones de los Nuevos Ministerios, por virtud del presente se hace saber a la persona propietaria de la misma los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y que la piragua se encuentra en este Juzgado.

(B.—2.536)

Desconocidos.—En virtud del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los estrados del Juzgado, se hace saber a las personas familiares de Aurelia Serrano López, nacida en Sevilla el día 21 de febrero de 1898, hija de Antonia, y vecina de Madrid, sirvienta, que prestaba servicios domésticos en el domicilio de Basilisa San Juan Carrascal, calle de Alcalá, núm. 74,

piso segundo derecha, los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario seguido en este Juzgado núm. 7, con el número 252, de 1960, por muerte de aquélla.

(B.—2.652)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 14, de 1960, por hurto, contra Venancio Fernández Muñoz, que se desconoce su paradero actual, se le requiere por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que haga efectiva al perjudicado don Alejandro López Toribio de la cantidad de 4.601 pesetas, a que ha sido condenado por la sentencia dictada en dicha causa con fecha 5 de abril de 1960.

(B.—2.611)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, con el número setenta y cuatro, del año actual, a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre de don Rafael Montalbán y García Noblejas, actuando como apoderado y administrador de su madre, doña Rosalía García Noblejas, viuda de Montalbán, contra los ignorados herederos de don Froilán Ponce de León Sirera y otro, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda, hoy tercero izquierda, de la casa que fué número trece, y ahora es nueve, de la calle de Zorrilla, de esta capital, se ha declarado competente este Juzgado para conocer de la demanda interpuesta; y de conformidad con lo preceptuado en el artículo treinta y ocho del Decreto de veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que desarrolla la base décima de la ley de Justicia Municipal, en relación con el artículo ciento sesenta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, se dé traslado a la

nará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 164.703 pesetas.

99. Aprobar presupuesto de las obras de cambio de la tubería general en la desecación de la laguna de Majadahonda y conexión con la misma del alcantarillado existente, por un importe de 60.272,64 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida número 2, del vigente Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios municipales correspondiente al bienio 1959-60; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

100. Devolver a don Heliodoro Sánchez Álvarez, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 183, de fecha 25 de abril de 1958, por valor de 26.963 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico del camino vecinal de la colonia de La Paz a Boadilla del Monte, kilómetros 2 al 6,350; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

101. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la carretera del Canal de Isabel II, que va del sifón de San Vicente al kilómetro 2 de la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, declarando a favor del contratista don Juan Herranz Sanz un saldo de 114.564,28 pesetas.

102. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación con riego asfáltico superficial del firme de los kilómetros 10,180 al 12,812 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, y del firme de la carretera de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio, de las que es contratista don Gustavo López González.

dicha Entidad que, en el término de diez días, constituya la fianza de 2.761,37 pesetas, que garantice el suministro de que se trata.

Obras Públicas

87. Quedar enterada del decreto de la Presidencia de 31 de diciembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de reparación de la casilla sita en el kilómetro 6 de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, por un total importe de 11.556 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 374 del Presupuesto de Gastos de 1959, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

88. Quedar enterada de decreto de la Presidencia de 31 de diciembre próximo pasado, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en la casilla de Peones camineros de Gargantilla de Lozoya, por un total importe de 11.846,52 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 373 del Presupuesto de Gastos de 1959, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

89. Tomar en consideración y aprobar proyecto de riego asfáltico superficial y colocación de encintado con bordillo de granito, del camino vecinal que va del kilómetro 41 de la carretera general de La Coruña a la de Alpedrete-Villalba, por un total importe de pesetas 453.661,94, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación, y que para su contratación, previa información pública y demás requisitos que procedan, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 436.213,40 pesetas.

90. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: I), de la estación de Zarzalejo al kilómetro 13 de la carretera de Valdemorillo a Chapinería (desde su origen al poste kilométrico 7), y II), de la comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, a Santa María de la Ala-

parte demandada, para que en el improrrogable plazo de seis días conteste a la demanda, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, así como para que tenga lugar el emplazamiento de dichos demandados, se expidan los correspondientes edictos, entregándole uno al actor para que cuide de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, haciéndoles saber a dichos demandados que los documentos originales se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, donde podrán ser examinados, así como los autos.

Y para que conste y cumpliendo lo mandado y sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de don Froilán Ponce de León Sirera, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—17.432)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado, bajo el número doscientos setenta y dos, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de «Cristalera Madrileña, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra «Edificaciones y Contratas», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles propiedad de la parte demandada, y que consisten en el siguiente:

Un camión, matrícula de Madrid, señalado con el número 100.356, marca «3 H. C.», de seis cilindros, 28 HP de fuerza, número de motor 152.161, número de bastidor 146.598, de tres asientos, tara 3.200 kilos y carga 4.000.

El anterior camión ha sido tasado en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día nueve de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, el que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo. Se advierte a quienes deseen tomar parte en la misma que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Y para que así conste y sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—17.436)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ciento noventa y cuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, se sigue proceso de cognición a instancia de don José Sánchez Martín, apoderado de «Luz Neón, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra doña Catalina Rodríguez Ruiz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles propiedad de la demandada, siguientes:

Tres butacas, modernas, estructura de hierro, forradas en color rojo.

Dos butacas, modernas, estructura de hierro y forradas también en rojo.

Una mesita de centro de hierro, con tapa de madera contrachapada, en color claro.

Un bargueño-arca, estilo español, con herrajes, de 1,60 x 0,60, aproximadamente.

Un banco de escaño para tres asientos, con brazo, también de madera, hueco en su interior, con tapa.

Un aparador de dos cuerpos, ovalado en su base, con dos lunas, tapa de mármol, con espejo superior, de 2 metros por 0,60, de madera tallada.

Una mesita rectangular de recibir, con patas torneadas.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Se ha señalado el día veintidós de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo. Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del total de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en la propia demandada, en la casa número veinte de la calle de Gravina, de esta capital, los que podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—17.433)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Cristobalina Illescas Moreno, de treinta y nueve años, casada, hija de José y

de Manuela, natural de Huelva, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de julio, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.173, de 1960, advirtiéndola que debe de comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.571)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 267, de 1960, sobre desobediencia a agentes de la Autoridad, se cita a las denunciadas Trinidad Cobo Bautista, de veintinueve años, soltera, sus labores, y Paula Bautista Prado, madre de la anterior, ambas vecinas de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Juan y Barrera, núm. 12, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 12 de julio, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciadas a la celebración del expresado juicio de faltas, provistas de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.572)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 228, de 1960, sobre estafa, se cita al denunciado José Fernández Carmona, hijo de Antonio y de Concepción, con domicilio últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 179, sexto, de esta capital, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 19 de julio, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.573)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 4

meda (desde su perfil 3.935—paso a nivel de la R. E. N. F. E.—hasta su poste kilométrico 8), por un total importe de pesetas 2.049.618,08, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.970.786,62 pesetas.

91. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de ensanche y riego asfáltico superficial del firme de la carretera provincial que va del kilómetro uno de la carretera de la de La Granja, por Collado Villalba y Moralarzal, a Cerceda por un total importe de 2.011.373 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.934.012,50 pesetas.

92. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 6 al 14,200 de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, por un total importe de pesetas 1.375.400, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.322.500 pesetas.

93. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 16 al 25 de la carretera provincial de Fuentidueña a Colmenar de Oreja, por un total importe de 1.285.700 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.236.250 pesetas.

94. Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de los kilómetros 19 al 25,100 de la carretera de la general de Castellón a Ambite, por Campo Real, por un total importe de 895.863,80 pesetas, que se abona-

rá con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 861.407,50 pesetas.

95. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de los kilómetros 5 al 12,800 de la carretera del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, por un total importe de 841.024,31 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 808.677,23 pesetas.

96. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de I) Carretera de Miraflores de la Sierra-Guadalupe de la Sierra (longitud de 7,080 metros); y II) Kilómetros 15,16 y 17 del camino de Miraflores de la Sierra a Canencia, por un total importe de 757.845,40 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 728.697,50.

97. Aprobar el segundo proyecto reformado y pliego de condiciones de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 45 al 50,250 de la carretera provincial de Aranjuez a Brea, por un total importe de 726.752,85 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que «Para acopios de piedra, riegos asfálticos y reparaciones en general» figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación, y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 724.500 pesetas.

98. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de hormigón mosaico del firme de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por Meco, kilómetros 1,500 al 1,600, por un total importe de 171.291,12 pesetas, que se abo-